**RESOLUCION D.A. Nº 139 -**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA EL M.H. (I.D. N° 304.428).**

*Asunción,* 22 MAR 2016

**VISTA:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 7227/16) en la que solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para el M.H. – (ID N° 304428), según Dictamen CUOC N° 08 de fecha 03 de Marzo de 2016.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para el M.H. – (ID N° 304428).

Que, la Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones bajo el PAC N° 304428.

Que, los rubros para esta Contratación, se hallan contemplados en las partidas O.G. 240 y 250 FF 10 Recursos Genuinos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 194/16.

Que, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03, la Unidad Central Normativa y Técnica – Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha reglamentado el procedimiento, estableciendo criterios y disponiendo modalidades de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.

Que, la Resolución M.H.N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

**RESOLUCION D.A. Nº 139.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTO PARA EL M.H. (I.D. Nº 304.428).**

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
**R E S U E L V E**

**Art. 1°.-** Admitir el Dictamen CUOC N° 08/16 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente el llamado para Locación de Inmueble.

**Art. 2°.-** Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar el procedimiento de Locación de Inmueble para el Alquiler de Oficinas y Estacionamiento para el M.H.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**ECON. ANDREA PICASO**
*Dirección Administrativa*